ANÁLISIS DEL SECTOR

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Nombre del funcionario responsable del análisis:	PAULA ANDREA GONZALEZ ROA.
Dependencia solicitante:	SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD.
Tipo o naturaleza del contrato:	SUMINISTRO
Modalidad de Selección:	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y DE INTEGRACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL NIÑO Y DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ VIGENCIA 2026.

El análisis del sector constituye una etapa fundamental dentro de la planeación del proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para el Análisis del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realiza el presente estudio con el propósito de identificar las condiciones del mercado, verificar la existencia de oferentes y establecer un valor estimado razonable para el objeto contractual propuesto. Para tal efecto, el análisis se estructura en los siguientes componentes:

1. Aspectos generales
2. Estudio del mercado
3. Conclusiones

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO DEL ANÁLISIS

El presente análisis del sector tiene por objeto identificar, estudiar y caracterizar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios logísticos, técnicos y operativos, así como el suministro de bienes necesarios para la realización de actividades lúdicas, recreativas, culturales y de integración en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Niño y de la Mujer en el Municipio de Santa María, Boyacá.

En desarrollo de lo anterior, se busca determinar las condiciones de oferta y demanda, los posibles proveedores, los rangos de precios del mercado, las prácticas comerciales habituales y las variables técnicas, económicas y operativas que inciden en la ejecución del objeto contractual, con el fin de garantizar la adecuada estructuración del proceso de selección, la

eficiente utilización de los recursos públicos y la observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Así mismo, el presente análisis permite establecer la viabilidad de la contratación, verificar la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado y definir criterios que contribuyan a una ejecución adecuada del contrato, conforme a las necesidades identificadas por la entidad.

1.2. ASPECTO TÉCNICO

El objeto contractual corresponde a la prestación de servicios de apoyo logístico, técnico y operativo, así como al suministro de bienes requeridos para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y de integración social, dirigidas a la población del Municipio de Santa María en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Niño y de la Mujer.

Desde el punto de vista técnico, el sector se caracteriza por la existencia de proveedores que integran en una sola oferta la organización de eventos, suministro de alimentos, alquiler de equipos de sonido, actividades recreativas, presentaciones artísticas y entrega de incentivos, lo cual permite atender de manera integral las necesidades de este tipo de celebraciones institucionales.

Los servicios requeridos no presentan un alto grado de complejidad técnica, pero sí exigen coordinación logística, capacidad operativa y cumplimiento de condiciones mínimas de calidad, oportunidad y cobertura, especialmente en lo relacionado con la atención simultánea de un número significativo de beneficiarios en zonas urbanas y rurales.

Así mismo, se identificó que los bienes a suministrar corresponden a productos de características estándar disponibles en el mercado, tales como refrigerios, elementos recreativos, incentivos y equipos de apoyo logístico, los cuales pueden ser provistos por múltiples oferentes sin requerir desarrollos especializados o tecnologías exclusivas.

En relación con el talento humano requerido para la ejecución del contrato, se evidencia que las actividades de apoyo logístico, distribución de elementos y adecuación de espacios son desarrolladas habitualmente por personal operativo con formación básica, cuya disponibilidad en el entorno local facilita la ejecución eficiente del contrato, optimiza los tiempos de respuesta y contribuye a la adecuada atención de la población beneficiaria.

Finalmente, se establece que las especificaciones técnicas definidas por la entidad responden a condiciones mínimas necesarias para garantizar la calidad en la prestación del servicio y el cumplimiento del objeto contractual, sin restringir la participación de oferentes, en la medida en que corresponden a estándares comunes del mercado.

1.3. UNSPSC

CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE O DESCRIPCIÓN

80	11	16	23	Servicios temporales de compras y logística
81	14	16	01	Logística
93	13	16	08	Servicio de suministro de alimentos

1.4.SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica colombiana se clasifica tradicionalmente en sector primario, secundario y terciario, según la naturaleza de los procesos productivos. El objeto contractual consistente en el suministro de bienes y servicios de apoyo logístico, técnico y operativo para la realización de actividades lúdicas, recreativas, culturales y de integración, se ubica en el sector terciario o de servicios, particularmente en las actividades relacionadas con la organización de eventos, servicios de alimentación, recreación y espectáculos.

Este sector se caracteriza por la participación de múltiples oferentes, principalmente pequeñas y medianas empresas y personas naturales con capacidad para prestar servicios integrales o especializados, lo que garantiza condiciones de competencia y disponibilidad en el mercado local y regional. Así mismo, presenta dinámicas basadas en la oferta de paquetes logísticos, capacidad operativa y precios de mercado, aspectos que resultan compatibles con la modalidad de selección de mínima cuantía adoptada por la entidad.

1.5. IMPORTANCIA DEL SECTOR

El sector de servicios reviste especial importancia en el desarrollo económico y social, en la medida en que permite la atención de necesidades colectivas mediante la prestación de actividades logísticas, culturales, recreativas y de integración, contribuyendo al bienestar de la población y al fortalecimiento del tejido social. En el contexto del presente proceso, este sector facilita la materialización de programas institucionales orientados a la promoción de derechos, la participación comunitaria y la generación de espacios de inclusión y convivencia.

Así mismo, el sector de servicios asociado a la organización de eventos y suministro de bienes conexos tiene un impacto directo en la economía local, al dinamizar la contratación de proveedores, la generación de empleo operativo y la circulación de recursos dentro del municipio y su área de influencia. En este sentido, su fortalecimiento contribuye al desarrollo territorial y a la ejecución eficiente de las políticas públicas en materia social y cultural.

1.6. AGENTES Y GREMIOS QUE COMPONEN EL SECTOR

Agentes:

– Operadores logísticos especializados en eventos deportivos.
– Empresas de producción de eventos y montaje de infraestructura temporal.
– Talleres de confección deportiva y empresas de sublimación textil.
– Proveedores de medallas, trofeos y elementos promocionales personalizados.
– Empresas de catering y suministro de alimentos preparados.
– Aseguradoras que expiden pólizas de responsabilidad civil para eventos deportivos.
– Prestadores de servicios de sonido, perifoneo y acompañamiento técnico.

Gremios:
– Cámara de Comercio
– FENALCO.
– ANDI
– ACODRÉS.

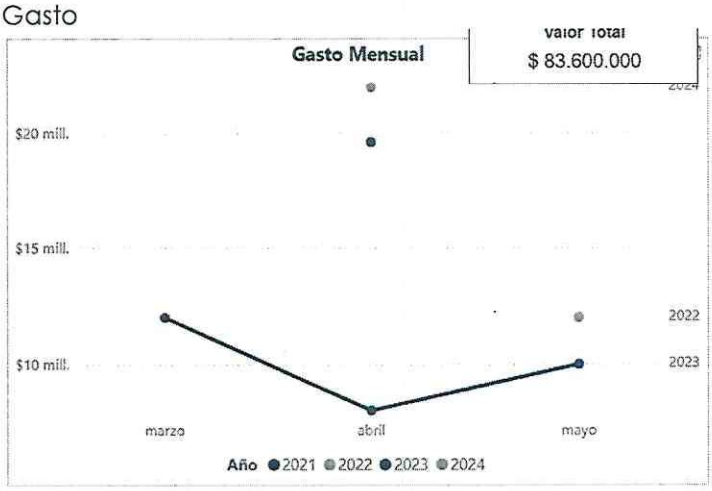
2. ESTUDIO DE MERCADO

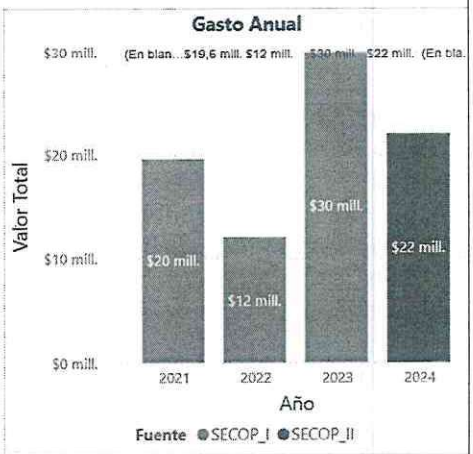
Con el fin de analizar el comportamiento de algunas entidades de Colombia en esta materia, se realiza el presente estudio a procesos de contratación similares.

2.1. GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

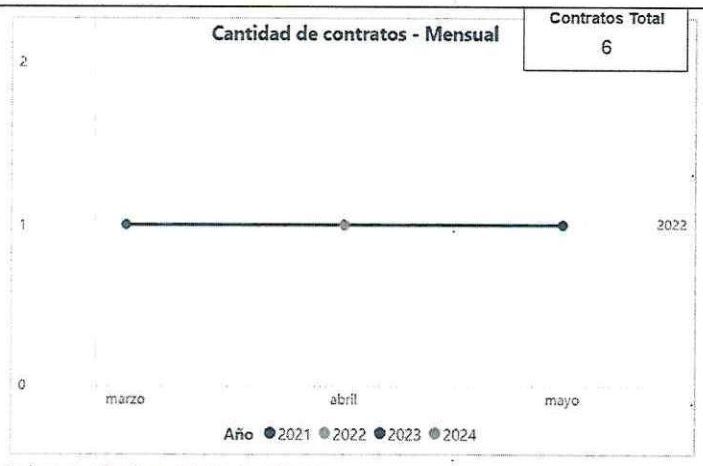
Para precisar el gasto, la entidad territorial realiza el análisis con base en el modelo de abastecimiento estratégico, tomando como referencia los UNSPSC requeridos para el periodo 2020 hasta la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

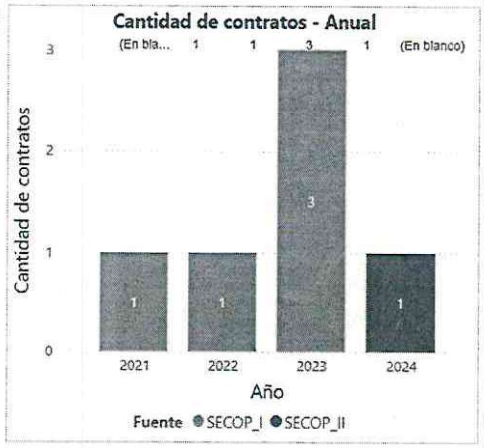
Gasto



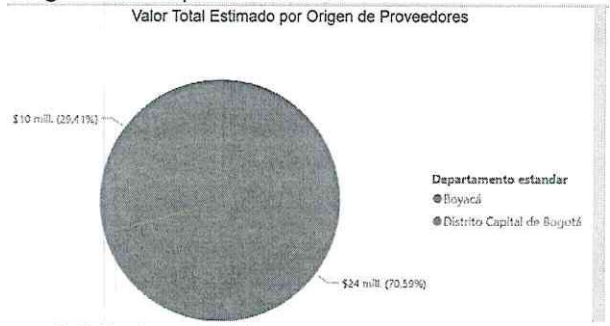


Contratos





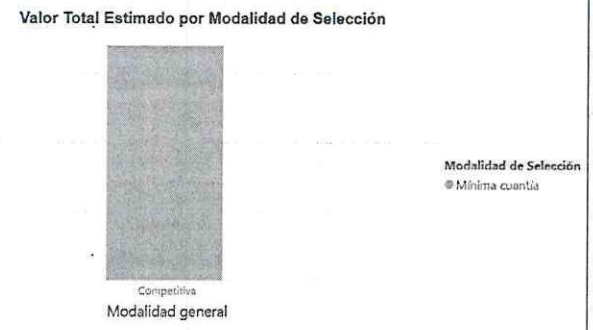
Origen de los proveedores





Modalidad





A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se consulta el portal de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

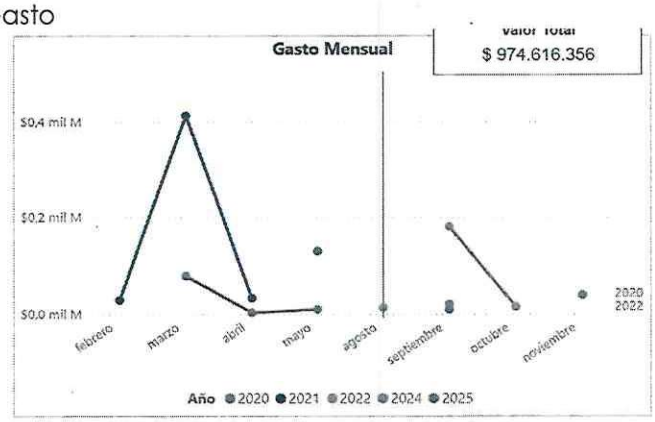
ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	IMC-SD-026-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACION LOGISTICA DEL DIA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA BOYACA 2022	$ 7,000,000	3 Días

ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	IMC-SI-019-2024	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LAS ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA-BOYACÁ	23.000.000	3 Días
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	IMC-SI-018-2025	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ VIGENCIA 2025.	29.111.100	20 (Días)

2.2. REFERENCIA HISTÓRICO EN OTRAS ENTIDADES

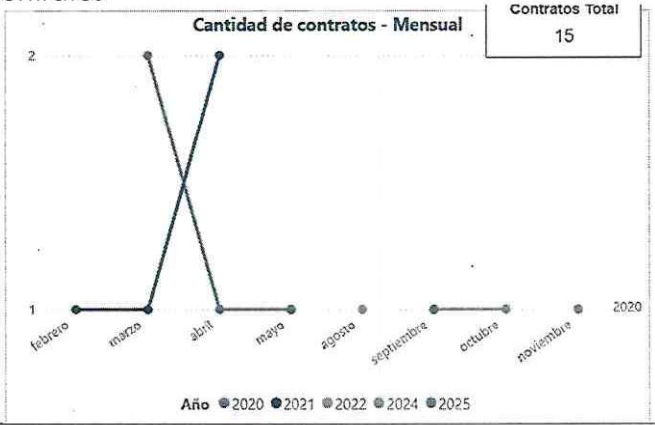
Para contextualizar el gasto, se revisa el modelo de abastecimiento estratégico aplicado por otras entidades territoriales del Departamento en relación con los UNSPSC requeridos. El análisis abarca el periodo 2020 hasta la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

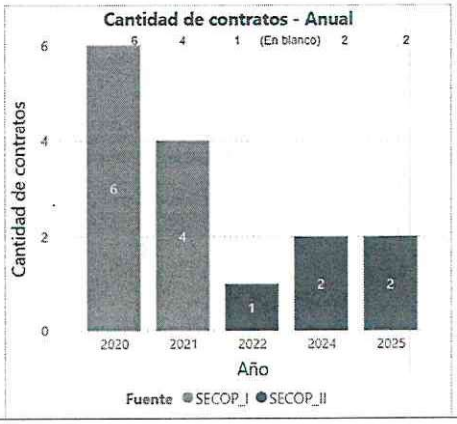
Gasto



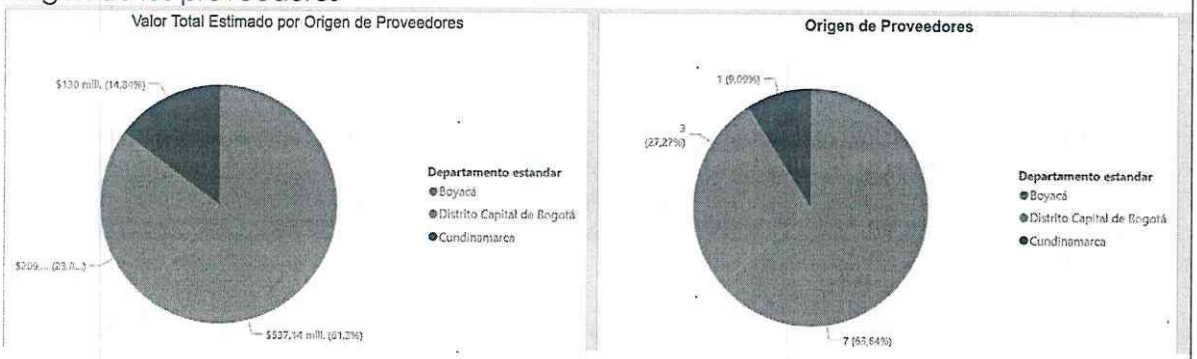


Contratos

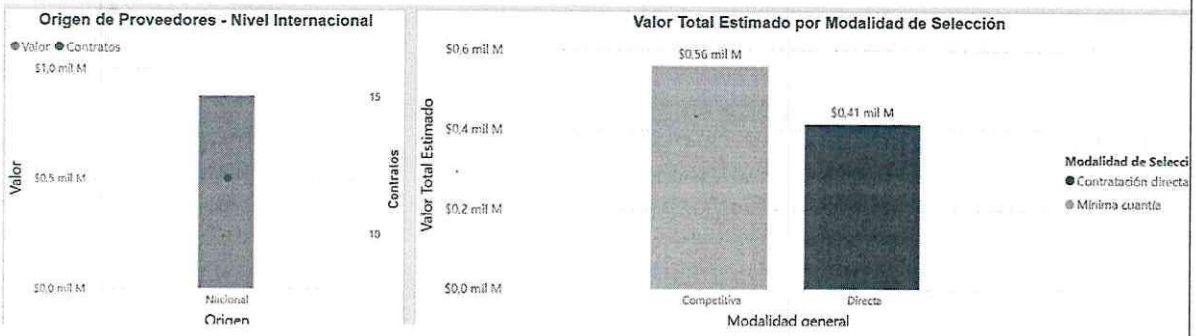




Origen de los proveedores



Modalidad



De igual manera, se realiza un acercamiento a procesos similares mediante el portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), con los siguientes resultados:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
MUNICIPIO PAZ DE RIO	MC-MPR-013-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DISTINTOS EVENTOS CULTURALES TALES COMO BRÚJULA 2026, SEMANA SANTA Y DÍA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RÍO BOYACÁ	28.000.000	8 meses
MUNICIPIO DE TUTA	MT-MC-CPV-019-2026	ADQUISICION DE DETALLES PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDAD CULTURAL EN HOMENAJE A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE TUTA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, VIGENCIA 2026	44.167.500	5 (Días)
ALCALDIA MUNICIPAL	SMC 018 DE 2026	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO ALUSIVO A LA MUJER PUERTO BOYACENSE.	10.000.000	10 (Días)

DE PUERTO BOYACA				

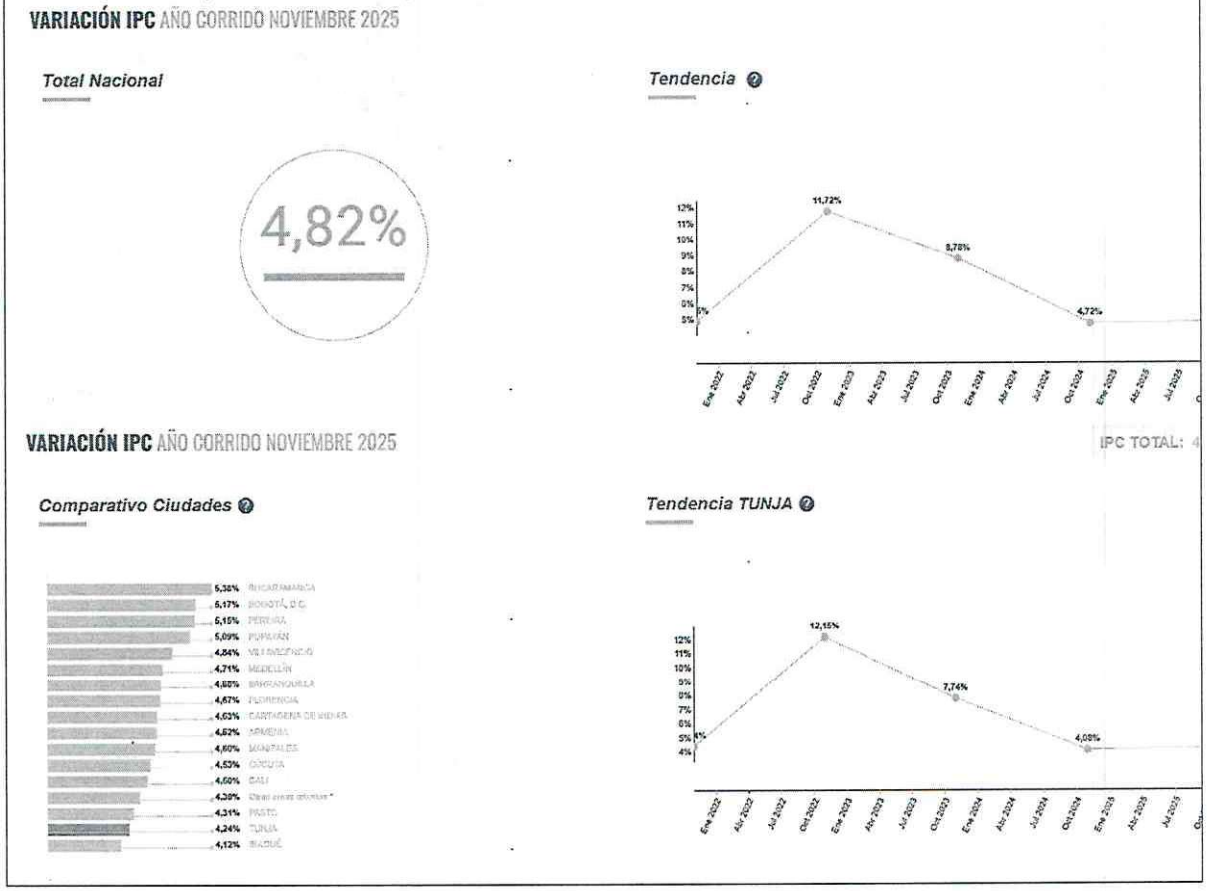
2.3. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL IPC

En este apartado se presenta la información oficial proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) respecto a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), lo cual se utiliza para dar contexto sobre el comportamiento general de los precios en la economía nacional y cómo estos pueden impactar el costo de los bienes o servicios solicitados.

De acuerdo con los datos del DANE, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2025 ha mostrado variaciones significativas que puede influir en los costos de los servicios, lo cual debe ser considerado al momento de establecer el valor estimado del contrato.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) (Año corrido)

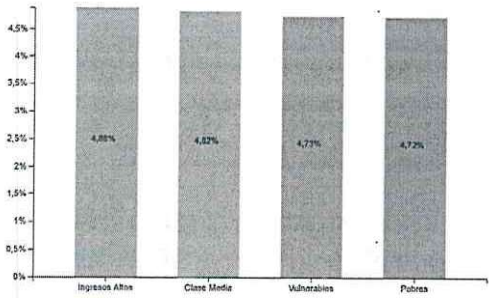
Tomado de https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/



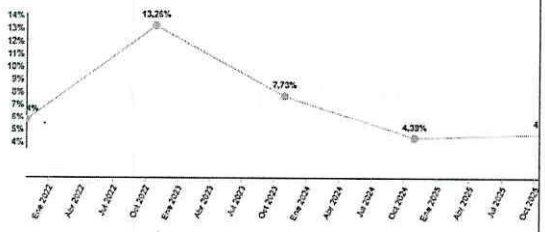
VARIACIÓN IPC AÑO CORRIDO NOVIEMBRE 2025

IPC TOTAL: 4,8

Comparativo



Tendencia - Pobres



VARIACIÓN IPC ACUMULADO NOVIEMBRE 2025

IPC TOTAL

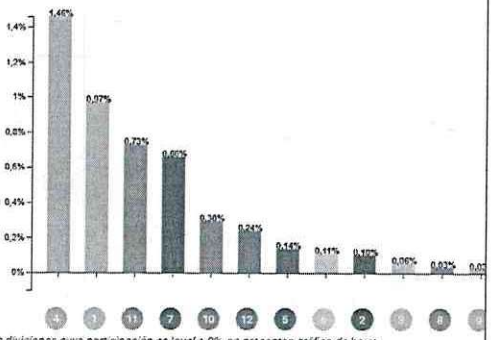
Variación - Contribución

La contribución de las divisiones de gasto, es el aporte en puntos porcentuales de cada división a la variación total del IPC. La suma de las contribuciones individuales al igual que la de las variaciones por división, es igual a la variación total.

División de Gasto		Variación	Contribución (p.p*)
1	Alimentos y bebidas no alcohólicas	5.18%	0.97
2	Bebidas alcohólicas y tabaco	6.00%	0.10
3	Prendas de vestir y calzado	1.88%	0.06
4	Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	4.60%	1.46
5	Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda	3.39%	0.14
6	Salud	6.73%	0.11
7	Transporte	4.92%	0.66
8	Información y comunicación	1.19%	0.03
9	Recreación y cultura	0.80%	0.03
10	Educación	7.36%	0.30
11	Restaurantes y hoteles	6.59%	0.73
12	Bienes y servicios diversos	4.60%	0.24
	VARIACIÓN IPC TOTAL:		0,07%

Participación

La participación es la expresión en terminos porcentuales de la contribución.



Nota: Las divisiones cuya participación es igual a 0%, no presentan gráfica de barra.

Con la información proporcionada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se evidencia que los indicadores económicos, como el IPC, presentan una alta variabilidad, lo que impide contar con una referencia específica sobre los precios del mercado, ofreciendo únicamente una visión general del comportamiento de la economía.

No obstante, debido a la volatilidad en los precios de bienes y servicios concretos, así como a las condiciones particulares del mercado, se considera insuficiente fundamentar el valor estimado exclusivamente en dicho índice.

En consecuencia, resulta necesario acudir a fuentes directas y actualizadas, como las cotizaciones de proveedores reales, que permiten identificar de manera más precisa y confiable los costos actuales del servicio a contratar.

2.4. EVALUACIÓN DE OFERTA ACTUAL DEL MERCADO

Dada la variabilidad de los precios en el mercado y la insuficiencia del gasto histórico y del IPC para establecer un valor preciso, se optó por recurrir a cotizaciones actualizadas como fuente principal para estimar el valor del presente proceso. Estas permiten reflejar de manera más realista los costos actuales del bien o servicio, ajustándose a las condiciones específicas del sector y garantizando la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

A continuación, se presenta el valor promedio de las cotizaciones obtenidas, las cuales incluyen los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, determinando así el valor del presupuesto oficial, conforme se indica a continuación:

Dia de la Mujer							
Ítem	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Cot 1**	**Cot 2**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Coordinar y garantizar la presentación Musical de un Mariachi con pista, en el sitio designado por la administración municipal para el evento alusivo al día de la mujer, por un tiempo mínimo de duración de dos punto cinco (2,5) horas de espectáculo. Para tal efecto deberá allegar carta de compromiso del Mariachi para trabajar con el proponente en la ejecución del contrato.	Un	1	$ 1.599.900,00	$ 1.399.900,00	$ 1.499.900,00	$ 1.499.900,00
2	Coordinar el alquiler, instalación y puesta en funcionamiento de un Equipo de sonido compuesto por dos cabinas de sonido activa mínimo de 400w cada una, dos	GLOBAL	1	$ 900.000,00	$ 1.140.000,00	$ 1.020.000,00	$ 1.020.000,00

	micrófonos inalámbricos y extensión eléctrica, instalado en el sitio designado por la administración municipal por un tiempo mínimo de duración de 4 horas.						
3	Garantizar el suministro y entrega a las asistentes de Refrigerio compuesto por: mantecada, peso 70 a 100 gramos y gaseosa en botella PET de 250 ml.	Un	450	$ 8.400,00	$ 8.900,00	$ 8.650,00	$ 3.892.500,00
4	Garantizar el suministro y entrega de bebida gaseosa en presentacion 3 litros no retornable de diferentes sabores.	Un	10	$ 19.700,00	$ 20.260,00	$ 19.980,00	$ 199.800,00
5	Garantizar el suministro y entrega de vasos desechables en tira de 50 unidades cada uno de 7 onzas	Un	8	$ 6.800,00	$ 7.600,00	$ 7.200,00	$ 57.600,00
6	Garantizar el suministro y entrega de tajada de ponqué, peso neto mínimo 65 gr, con empaque individual, presentación en varios sabores.	Un	350	$ 4.500,00	$ 4.900,00	$ 4.700,00	$ 1.645.000,00
7	Coordinar y Garantizar la disponibilidad de 4 personas para adecuar el lugar de realización del evento del dia de la mujer, entregar los detalles a los asistentes, entregar los refrigerios a los asistentes y realizar el aseo al sitio al finalizar el evento. con estudio mínimo bachiller y que certifiquen residencia en el municipio de Santa María.	Gl	1	$ 800.000,00	$ 716.000,00	$ 758.000,00	$ 758.000,00
8	Coordinar y Garantizar la realización de un Jingle publicitario de mínimo 45 segundos con especificaciones	Un	1	$ 500.000,00	$ 520.000,00	$ 510.000,00	$ 510.000,00

	aprobadas por la administración municipal donde se realice la invitación a la conmemoración del día Internacional de la mujer; así como garantizar la difusión de este en el área urbana y periferia del municipio por mínimo 3 horas durante dos días.						
9	Coordinar el suministro y entrega de incentivos alusivos a la mujer, conformados por: una crema porpora 30 gr , y un espejo tipo tamaño.	Un	450	$ 26.000,00	$ 22.200,00	$ 24.100,00	$ 10.845.000,00
10	Suminitrar insentlvo a las mujeres santamarienses con 1 TV, 43" Pulgadas 109,22cm, 4K UHD QLED Smart TV con IA, Multi View:Con tecnologia quedivide la pantalla, Motion Xcelerator: mejora la fluidez de la imagen en directo,bluetooth,conexion de cable,usb,wifi.	Un	1	$ 2.600.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.550.000,00	$ 2.550.000,00
11	Suministrar el insentivo a las mujeres Santamarienses de sanducheras, 700 Watts de potencia para una cocción rápida y uniforme, Luz de encendido e indicadora de preparado,Asas frías al tacto y cierre de seguridad,	Un	2	$ 146.000,00	$ 126.000,00	$ 136.000,00	$ 272.000,00
SUBTOTAL							$ 23.249.800

Dia del niño							
Ítem	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**CONT 1**	**CONT 2**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
12	Balon #2 recreativo en material sintetico, de aproximadamente 15 cm ideal para manos y pies	Un	50	$ 16.990,00	$ 14.990,00	$ 15.990,00	$ 799.500,00

	pequeños, facilitando el control y el manejo. Para niños de 0 a 5 años.							
13	Balon de futbol # 5 Recreativo en material sintetico de aproximadamente 21 cm; Balon de baloncesto Recreativo # 7 en material caucho de aproximadamente 23 cm; Balon de voleibool recreativo #5 en material sintetico de aproximadamente 21 cm; Balon de micro futbol Recreativo # 3 en material sintetico de aproximadamente 19 cm, perfectos para manos y pies pequeños, facilitando el control y el manejo. Para niños de 6 a 13 años	Un	320	$ 25.990,00	$ 23.990,00	$ 24.990,00	$ 7.996.800,00	
14	Coordinar el suministro y entrega de Helado cremoso con grasa vegetal sabor a fresa y/o vainilla con cobertura sabor a chocolate y galleta y/o cobertura frutos rojos. En presentación paleta y mini paleta.	Un	350	$ 3.800,00	$ 4.400,00	$ 4.100,00	$ 1.435.000,00	
15	Coordinar el suministro y entrega de Jugo en caja de 200ml (mililitros) ; empanada y galletas wafer para suministro a celebracion de area urbana.	Un	350	$ 9.000,00	$ 10.300,00	$ 9.650,00	$ 3.377.500,00	
16	Coordinar el suministro y entrega de Jugo en caja de 200ml (mililitros) ; empanada y galletas wafer para suministro a celebracion de area rural.	Un	150	$ 9.000,00	$ 10.300,00	$ 9.650,00	$ 1.447.500,00	
17	Obra de teatro, con cuatro pilares: 1. prevención del bjullying	Un	1	$ 7.700.000,00	$ 7.300.000,00	$ 7.500.000,00	$ 7.500.000,00	

	2. Ciberbulling. 3. Abuso en menores de edad 4. Manejo de bebidas embriagantes 🎭 Obra de teatro -Uso de mascaras para llamar la atención -Uso de elementos de la cotidianidad. -Manejo de público -Temática con toques cómicos, irónicos y sarcásticos, pero con un mensaje claro. Activacion de Animacion y Chiquiteca. Las actividades deben garantizar mínimo 2 horas en tarima.						
18	Coordinar el alquiler, instalación y puesta en funcionamiento de un Equipo de sonido compuesto por dos cabinas de sonido activa mínimo de 400w cada una, dos micrófonos inalámbricos y extensión eléctrica, instalado en el sitio designado por la administración municipal por un tiempo mínimo de duración de 4 horas.En dos lugares diferentes: uno polideportivo municipal y el otro polideportivo de calichana baja (SIC).	Un	1	$ 900.000,00	$ 1.140.000,00	$ 1.020.000,00	$ 1.020.000,00
	Subtotal						**$ 23.576.300**
	Total						**$ 46.826.100**

Este valor promedio, calculado con base en la información suministrada por los oferentes consultados, sirve como fundamento para establecer el presupuesto oficial del proceso, garantizando que se ajuste a las condiciones reales del mercado y a los principios de eficiencia y responsabilidad en la contratación pública.

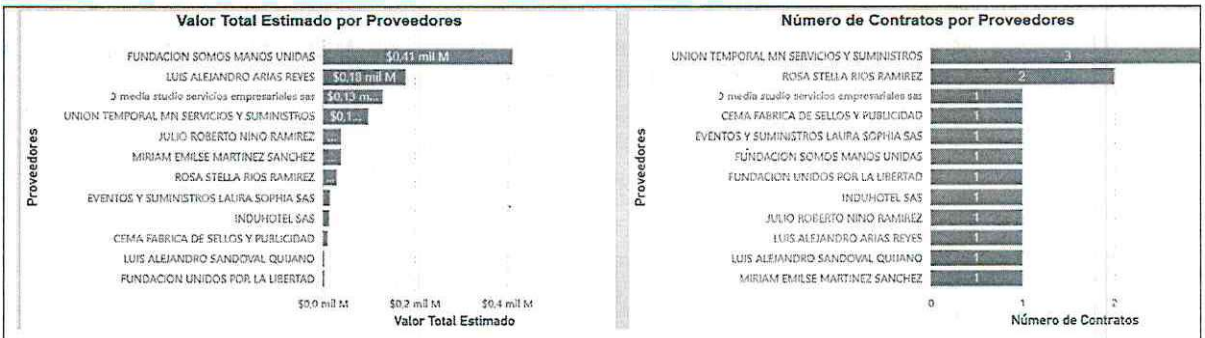
En tal sentido se establece el presupuesto en **CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIEN PESOS ($46.826.100) M/CTE**; el cual comprende todos los costos que se puedan generar; por ende, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato, por lo que el municipio de Santa María procede a informar los impuestos municipales, los cuales se relacionan a continuación:

TRIBUTO MUNICIPAL	VALOR
Estampilla pro-adulto mayor	Pago del 4.0% del valor del contrato
Estampilla pro-cultura	Pago del 2.0% del valor del contrato
Estampilla para la Justicia Familiar	Pago del 2.0% del valor del contrato
Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana	Pago del 5.0% del valor del contrato de obra.
Pro-Deporte y Recreación	Pago del 2.5% del valor del contrato
Rete fuente	Según el régimen tributario y la naturaleza del pago
Rete ICA	Conforme a la actividad del contratista, el objeto contractual y el Estatuto de Rentas Municipal
IVA	Según la naturaleza del bien o servicio y el régimen tributario aplicable
Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	El CONTRATISTA deberá realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, y acreditar su pago como requisito para la ejecución y/o pago del contrato, según corresponda.
Se deja expresa constancia de que el CONTRATISTA deberá informarse y cumplir con las obligaciones fiscales derivadas de la ejecución del presente contrato, en especial aquellas relacionadas con tributos de carácter territorial, tales como el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y el Impuesto de Alumbrado Público, cuando haya lugar. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA cumplir con la inscripción, declaración, liquidación y pago de dichos tributos ante las autoridades competentes, de conformidad con la normativa vigente aplicable	

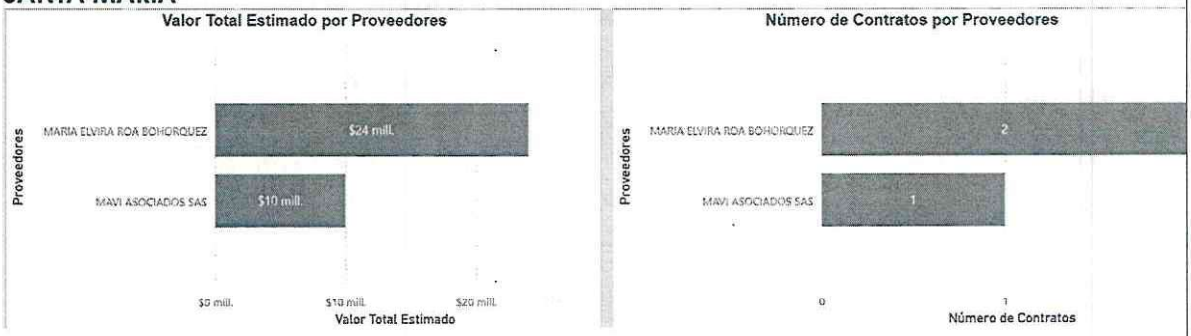
2.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Como referencia, se utilizan los datos del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en relación con los códigos UNSPSC requeridos desde el año 2020 hasta la fecha:

BOYACÁ



SANTA MARIA



2.6. MIPYMES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están facultadas para realizar convocatorias limitadas a Mipymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, siempre que existan razones justificadas en estudios de mercado o en condiciones específicas del sector.

En atención a lo anterior, y con base en el presente estudio del sector, se procede a evaluar la viabilidad de establecer dicha limitación. Para tal efecto, se consideraron aspectos relacionados con la oferta disponible, la ubicación geográfica de los potenciales oferentes, su capacidad técnica y operativa, así como las características del mercado local y regional.

En consecuencia, se evaluaron los siguientes criterios:

- La existencia comprobada de una oferta suficiente por parte de Mipymes locales o regionales que cumplen con los requisitos requeridos para ejecutar el objeto contractual.
- La proximidad geográfica de estas empresas, la cual permitiría una ejecución más eficiente del contrato al facilitar la logística, reducir los tiempos de respuesta y minimizar los costos operativos.
- El impacto de esta medida en la promoción del desarrollo económico local, en consonancia con los principios de responsabilidad social y sostenibilidad.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que para el presente proceso **SI** se justifica habilitar la restricción de participación a las Mipymes territoriales, incluyendo aquellas

domiciliadas en el departamento de Boyacá y, en particular, en el municipio de Santa María – Boyacá.

2.7. EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDA

De acuerdo con el estudio del sector y la revisión de procesos contractuales similares adelantados por entidades territoriales, se evidencia que la ejecución de actividades culturales, recreativas y de integración social bajo esquemas logísticos integrales requiere que los oferentes cuenten con experiencia previa en el suministro de bienes y servicios asociados a la atención de población, tales como alimentos, incentivos y apoyo logístico en eventos institucionales. En este sentido, la exigencia de experiencia general equivalente al ciento cincuenta por ciento (150%) del presupuesto oficial resulta adecuada para garantizar que el proponente cuenta con capacidad técnica, operativa y financiera suficiente para asumir la ejecución del contrato en condiciones de calidad, oportunidad y cobertura.

Así mismo, se identificó que este tipo de contratos demanda experiencia específica en actividades directamente relacionadas con la organización de eventos dirigidos a grupos poblacionales, por lo que la acreditación de contratos que involucren suministro de bienes y servicios y apoyo logístico en actividades culturales constituye un criterio idóneo para verificar la especialidad del oferente. La exigencia de dos (2) contratos cuya sumatoria alcance el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial resulta proporcional y razonable, en tanto permite comprobar la trayectoria del proponente sin limitar la pluralidad de oferentes, asegurando la selección de un contratista con experiencia efectiva en la ejecución de este tipo de actividades.

3 CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, se determina que la modalidad de selección correspondiente es la de Mínima Cuantía. En el estudio previo, se plasman los perfiles, la idoneidad y la experiencia del operador, garantizando que la contratación cumpla con los principios de economía, transparencia y, especialmente, con el deber de selección objetiva, tal como lo disponen la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes

Santa María (Boyacá), 14 de abril de 2026.

PAULA GONZALEZ

PAULA ANDREA GONZALEZ ROA
Secretaria de Integracion Social y Productividad

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
PAULA ANDREA GONZALEZ ROA	**DAWER RIVERA ZAMUDIO**	**RUBÉN DARÍO GONZALEZ GARCÍA**
Cargo: Secretario de Integracion Social y Productividad	Cargo: Asesor externo de contratación	Cargo: Alcalde Municipal
Vo.Bo.	Vo.Bo.	Vo.Bo.